



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCION «C.S.» 040/16. 30-03-16. Aprobando las actuaciones relativas al cierre del Ejercicio 2015.

Incorporar al presupuesto la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 158.599.020,22) provenientes del Remanente del Ejercicio 2015, cuyo detalle de aplicación se incorpora como anexos I al XIII.

Establecer que el REA de Libre Disponibilidad asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 16.736.178,90), cuya distribución obra en el Anexo XIV.

Aprobar la distribución de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) en partes iguales, para las facultades y Rectorado, de los fondos indicados en el artículo anterior.

RESOLUCIÓN «C.S.» 042/16. 30-03-16. Asignando para el presente ejercicio la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a cada Facultad con destino al estímulo a la graduación de estudiantes avanzados.

Disponer que los Consejos Directivos otorguen un subsidio de hasta PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con cargo a rendición de cuentas, por alumno y por única vez.

Precisar que el monto indicado en el Artículo 1°, se atiende con recursos propios de Rectorado, según el detalle del Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 043/16. 30-03-16. Estableciendo, como esquema de distribución de los Programas Académicos, los rubros y montos que se indican en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 044/16. 30-03-16. Estableciendo, la distribución de los rubros y los montos del Programa de Ciencia y Técnica, que se indican en el Anexo I.

Aprobar la distribución por incisos y unidades académicas, según el detalle de los Anexos II y III.

RESOLUCIÓN «C.S.» 045/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Educación por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$ 1.162.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 046/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Bromatología por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$ 830.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 047/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación por la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL (\$ 2.066.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 048/16. 30-03-16. Incorporar al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 4.765.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 049/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de Rectorado por la suma de PESOS

DIECISÉIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 16.047.700,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 050/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Administración por la suma de PESOS NOVECIENTOS SEIS MIL (\$ 906.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 051/16. 30-06-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Trabajo Social por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 3.374.000,00), según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 052/16. 30-03-16. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de recaudación y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.819.036,62), según se detalla en el anexo único.

Rectorado

RESOLUCIÓN 052/16. 22-03-16. Aprobando el pago de un subsidio extraordinario de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por cada proyecto evaluado a los docentes que participarán en las Jornadas de Evaluación, a desarrollarse los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016, en el marco de la Convocatoria para la presentación de proyectos sobre Integración de Funciones Universitarias «Prácticas Integrales & Territorio 2016» y que se mencionan a continuación:

- TOMMASINO FERRARO, Humberto (Universidad de la República - Uruguay).

- LORENZATTI, María del Carmen. Universidad Nacional de Córdoba.

Imputar la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.-) al presupuesto asignado a la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura en el apartado «Sistema de Proyecto Extensión Presupuesto 2016 - Jornadas Evaluación /Capacitaciones/Reuniones Consejo Extensión», destinada al pago de la evaluación de VEINTE (20) proyectos.

RESOLUCIÓN 053/16. 22-03-16. Fijando en PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160.-) el monto compensatorio a la prestación de servicio de expedición y confección de diplomas de graduados en el ámbito de la Universidad.

Precisar que la presente es aplicable para los pagos que se realicen a partir del 1° de abril de 2016.

Determinar que la actualización del valor establecido anteriormente se hará efectiva cuando las variaciones de los respectivos costos así lo requieran.

RESOLUCIÓN 054/16. 28-03-16. Autorizando la transferencia de crédito a la Facultad de Ciencias de la Educación por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) para financiar el desarrollo del curso antes señalado.

Precisar que los docentes responsables, designados por Resolución «C.D.» N° 492/15 de la Facultad de Ciencias de la Educación, deberán presentar los informes indicados en las Bases del Programa ante la Secretaría Académica de Rectorado.

Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias específicas del Área Graduados de esta Universidad Nacional.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 384/15. 01-12-15. Aprobando, dentro de los fondos del rubro «Personal» asignados por la Resolución «C.S.» 320/15, la siguiente incorporación:

a) CUATRO (4) cargos de Auxiliares de Segunda Simple por Facultad por el término de NUEVE (9) meses,

b) DOS (2) cargos de Profesores Titulares Simple por Facultad por el plazo de DIEZ (10) meses para Directores de Nuevos Posgrados para el Fortalecimiento del Programa de Formación Docente, y

c) DOSCIENTOS (200) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Simple y DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226) de Auxiliares de Primera Simple, ambos por UN (1) mes, para el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria.

Determinar que la disponibilidad presupuestaria de los cargos indicados en el Inciso b) del artículo anterior, estará sujeta a la efectiva implementación de los nuevos posgrados, y que vencido el ejercicio, el presupuesto no ejecutado quedará en el Inciso I del Presupuesto General de la universidad.

Establecer que las designaciones docentes resultantes de la presente resolución deber ser comunicadas a las secretarías General y Académica de Rectorado para su correspondiente control.

RESOLUCIÓN «C.S.» 002/16. 30-03-16. Incorporando, a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril próximo, al licenciado Hernán Gastón HERNÁNDEZ como consejero titular por el Cuerpo de Graduados.

RESOLUCIÓN «C.S.» 003/16. 30-03-16. Dejando sin efecto, a partir de la

fecha, la incorporación como miembro titular por el Cuerpo de graduados, del ingeniero Pablo Damián RODRÍGUEZ.

Agradecer su participación como integrante de este órgano.

RESOLUCIÓN «C.S.» 004/16. 30-03-16. Incorporando a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril próximo, como consejero titular por el Cuerpo de Graduados, al ingeniero Enzo Fabián EVEQUOZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 005/16. 30-06-16. Dejando sin efecto, a partir de la fecha, la incorporación como miembro titular por el Cuerpo de estudiantes, del alumno Emilio Martín PÉREZ TODOROFF.

Agradecer su participación como integrante de este órgano.

RESOLUCIÓN «C.S.» 006/16. 30-03-16. Incorporando a partir de la fecha y hasta el veinticuatro de abril próximo, como consejera titular por el Cuerpo de estudiantes, a la alumna Natalia SILCHENKO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 007/16. 30-03-16. Aprobando en toda su extensión la Memoria Anual 2011.

RESOLUCIÓN «C.S.» 008/16. 30-03-16. Aprobando en toda su extensión la Memoria Anual 2012.

RESOLUCIÓN «C.S.» 009/16. 30-06-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio de cooperación con la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Brasil, cuyo texto obra a fojas 4/10, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 010/16. 30-03-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio de cooperación con la Universidad Estadual de Goiás, Brasil, cuyo texto obra a fojas 2/5, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 011/16. 30-03-16. Autorizando al Rector a firmar la renovación del convenio de inter-

cambio de estudiantes con la Universidad de Granada, España, cuyo texto obra a fojas 25/28, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 012/16. 30-03-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio de cooperación con la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, Brasil, cuyo texto obra a fojas 2/4, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 013/16. 30-03-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio de colaboración con la Universidad del Caribe, México, cuyo texto obra a fojas 2/7, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 014/16. 30-03-16. Autorizando al Rector renovar el acuerdo marco de colaboración académica con la Haute Ecole Spécialisée de Suisse Occidentale Valais, Suiza, cuyo texto obra a fojas 55/56, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 015/16. 30-03-16. Autorizando al Rector a firmar el convenio marco de colaboración y cooperación con el Instituto Politécnico do Cávado e do Ave, Portugal, cuyo texto obra a fojas 15/17, del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

RESOLUCIÓN «C.S.» 017/16. 30-03-16. Modificando la Resolución «C.S.» 329/15, que acepta la donación del inmueble de 14.400 mts², ubicado en la zona oeste de la ciudad de Concordia, incorporando en su VISTO, el siguiente texto: «... y el Decreto Municipal de Concordia N° 1265, del nueve de octubre de dos mil quince, y».

RESOLUCIÓN «C.S.» 018/16. 30-03-16. Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor José María

GONZÁLEZ contra la Ordenanza 414.

RESOLUCIÓN «C.S.» 019/16. 30-03-16. Declarando inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto por el contador Luis Alberto BELLUZO contra la Resolución «C.D.» 456/15, de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN «C.S.» 020/16. 30-06-16. Autorizando, en forma extraordinaria en el ámbito de esta universidad, la acumulación de hasta CINCUENTA Y SEIS (56) horas de labor académica en el sistema universitario, pero respetando el límite establecido por la Ordenanza 408, en relación al doctor Víctor Hugo CASCO, por el plazo de hasta DOS (2) años, conforme a lo solicitado en las resoluciones «C.D.» 7867 y 387/15 y según lo estipulado en el Artículo 3° de la Ordenanza 414.

Limitar la carga horaria solicitada a los cargos en que revista el doctor Víctor Hugo CASCO al día de la fecha, de acuerdo a la Declaración Jurada incorporada al expediente de referencia.

RESOLUCIÓN «C.S.» 038/16. 30-03-16. Estableciendo, como esquema de distribución de los Programas de Extensión Universitaria, los rubros y montos que se detallan en el Anexo Único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 039/16. 30-03-16. Aprobar la distribución de los saldos de libre disponibilidad por los cargos no ejecutados de la Planta Docente por el período noviembre-diciembre de dos mil quince, según se detalla en los anexos I y II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 041/16. 30-03-16. Aprobando la asignación de UN (1) cargo Categoría 7 del Escalafón del Personal Administrativo y de Servicios en cada Unidad Académica y en Rectorado.

Determinar que dicha asignación es de carácter temporario, y las designaciones son entre el primero de

abril y el treinta de noviembre del corriente, indefectiblemente.

Rectorado

RESOLUCIÓN 008/16. 11-02-15. Designando, representante de esta Universidad Nacional ante el Comité Académico de Desarrollo Regional de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», al Lic. Germán Andrés ORSINI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN 009/16. 11-02-16. Dando continuidad al Programa de Apoyo para la Finalización de la Formación de Posgrado para docentes de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Aprobar las condiciones establecidas para el Programa según el ANEXO UNICO de la presente Resolución.

Establecer que las solicitudes, avaladas por los respectivos Consejos Directivos, deberán presentarse al Rectorado según el cronograma fijado en el ANEXO UNICO.

RESOLUCIÓN 029/16. 03-03-16. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, Lic. Alicia María NOCETI, en el intercambio docente a llevarse a cabo, a partir del 14 de abril al 18 de mayo de 2016, en el marco de la 6° Convocatoria del Programa de Movilidad Docente a Madrid de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Disponer el reconocimiento de los gastos del traslado aéreo Buenos Aires-Madrid-Buenos Aires.

Imputar la presente erogación a Gastos Variables del Rectorado.

RESOLUCIÓN 032/16. 03-03-16. Encomendando a la Unidad de Auditoría Interna la realización de una auditoría integral e integrada de la Dirección de Vinculación Tecnológica en su carácter de administradora de fondos ejecutados por

cuenta y orden del Ministerio de Salud de la Nación, en marco de los Convenios suscriptos entre esta Universidad y dicho organismo desde el año dos mil once a la fecha y que se detallan en el Anexo Único de la presente.

Establecer que esta auditoría comenzará de manera inmediata, debiendo realizarse en tiempos razonables pero con carácter urgente y prioritario.

Encomendar a la Directora General de Vinculación Tecnológica la disposición de las medidas necesarias a fin de garantizar el resguardo de la documentación contable respaldatoria obrante en esa Dirección, referida a los mencionados convenios.

Disponer que todo el personal de la Universidad preste la mayor diligencia, celeridad y colaboración con el accionar de la Unidad de Auditoría Interna.

Comunicar inmediatamente a la finalización del proceso antes dispuesto, los resultados e informes del mismo al Consejo Superior de la Universidad.

RESOLUCIÓN 033/16. 03-03-16. Autorizando la asistencia de la Mg. María del Rosario BADANO al Congreso arriba mencionado, a llevarse a cabo del 31 de marzo de 2016 al 2 de abril de 2016, en la ciudad de Murcia (España).

Otorgar a la Mg. BADANO un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) para la atención de los gastos a fin de posibilitar su participación en el mencionado Congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos, comprobantes originales de gastos, planilla de liquida-

ción, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 037/16. 09-03-16. Autorizando la asistencia del Ab. Alejandro César CAUDIS a las II JORNADAS DE LA RED IBEROAMERICANA DE DERECHO UNIVERSITARIO (RIDU), a realizarse en Barcelona (España), el día 3 de junio de 2016.

Disponer el reconocimiento de dos (2) días de viáticos Nivel Jerárquico IV a España y los gastos de traslado aéreo Buenos Aires-Barcelona-Buenos Aires (con escala) en la aerolínea citada en los Considerandos y a través de OPTAR S.A.

Imputar la presente erogación a Gastos Variables del Rectorado.

RESOLUCIÓN 038/16. 09-03-16. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Mg. José Luis FAVANT, al Congreso Internacional NETSet 2016, a realizarse en Berlín (Alemania) del 22 al 26 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN 040/16. 16-03-16. Rectificando el Anexo Único de las Resoluciones Nos. 028/16 y 035/16, dejando sin efecto las designaciones de los docentes cuya nómina obra en el Anexo Único que forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN 041/16. 16-03-16. Convocando, para el día 3 de mayo de 2016, a elecciones al Cuerpo de Graduados para cubrir cargos vacantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, convocados en su oportunidad por la Resolución «C.S.» N° 118/15, a fin de cumplir el período 2016-2018, a saber:

- Cuatro (4) cargos de Consejeros Titulares.

- Cuatro (4) cargos de Consejeros Suplentes.

RESOLUCIÓN 043/16. 16-03-16. Autorizando la asistencia de la Lic. Alicia María NOCETI, al XXXIV Congreso Internacional de la Asociación

Española de Lingüística Aplicada «El discurso profesional y académico: una perspectiva interdisciplinar», a realizarse del 14 al 16 de abril de 2016 en la ciudad de Alicante (España).

Otorgar a la Lic. NOCETI, un anticipo de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) para la atención de gastos relacionados con su participación en el evento.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 044/16. 16-03-16. Determinando que los funcionarios que a continuación se mencionan son los encargados de la certificación del suscripto en toda la documentación que deba tramitarse ante el «Registro Nacional de Precursores Químicos» -RENPRE-.

Noemí Gabriela LAGÓ - Directora Operativa de la Secretaría Privada.

Estela Raquel APESECHE - Jefe Departamento Despacho de la Secretaría General.

Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 155 del 29 de mayo de 2013.

RESOLUCIÓN 081/16. 30-03-16. Participar en la feria «FAUBAI 2016» que se llevará a cabo en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, Brasil, del 16 al 20 de abril de 2016.

Disponer el reconocimiento al suscripto de cuatro (4) días de viático Nivel Jerárquico II y los gastos de inscripción y traslado aéreo Buenos Aires-Fortaleza-Buenos Aires.

Imputar la presente erogación presupuestaria a las partidas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 084/16. 30-03-16. Autorizando la realización de una Contratación Directa para la ejecución de la obra «Colocación de pisos y zócalos graníticos del salón de ingresos planta alta, ala sudoeste, edificio Facultad de Ciencias de la Administración», cuyo trámite correrá bajo registro interno N° 23/2016 y que se hará de acuerdo a las previsiones de la Ley de Obras Públicas de la Nación N° 13.064, del Decreto N° 1023/01 y de la Ordenanza N° 406.

Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, obrantes en el expediente de referencia.

Efectuar las invitaciones a los proveedores del rubro específico a través de los medios que correspondan y realizar la publicación en el sitio web de la institución.

Establecer la fecha de apertura de los sobres de los oferentes el día 4 de abril de 2016, a las 19:00 horas en el aula de posgrado, 1° piso de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en calle Monseñor Tavella 1424 de la ciudad de Concordia.

Designar a los agentes de la institución que se indican a continuación, miembros integrantes de las Comisiones que entenderán en la presente contratación, a saber:

Comisión de Apertura de Propuestas

Miembros Titulares: Cr. Juan Miguel DOBLER, Sr. Mariano ZAPATA y Téc. Marcelo BENGGOA.

Miembros Suplentes: Lic. Lorena PANELO, Sr. Hernán FERNÁNDEZ y Cra. Miriam GONZÁLEZ.

Comisión de Evaluación

Miembros Titulares: Cr. Juan Miguel DOBLER, Sr. Mariano ZAPATA y Lic. Gustavo LEONARDI.

Miembros suplentes: Téc. Marcelo BENGGOA, Cra. Miriam GONZÁLEZ y Lic. Lorena PANELO.

RESOLUCIÓN 090/16. 06-04-16. Autorizando la estancia que el docente de la Facultad de Ingeniería, Mg. Luciano SCHIAFFINO, realizará en la Universidad de Valencia (España), en el marco de la continuidad de sus estudios de posgrado y actividades de investigación en el Doctorado en Ingeniería Electrónica de dicha casa de estudios, del 15 de abril al 15 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN 091/16. 06-04-16. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesora Karina Valeria ARACH MINELLA, al *IX Encuentro Internacional «Presencia de Paulo Freire» - Un espacio para reflexionar y crecer*; conjuntamente con el *III Taller Festival Procreate 2016 - Promover y crear arte desde la comunidad*; y el *I Taller Internacional Educación Inclusiva, experiencias y retos*, a desarrollarse en Cienfuegos (Cuba), entre el 2 y el 6 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN 092/16. 06-04-16. Avalando la tramitación de referencia, correspondiente a la asistencia del docente de la Facultad de Ciencias Económicas, abogado Marcelo Javier MARCHESI, a los 38 Cursos de Especialización en Derecho, convocados por la Fundación General de la Universidad de Salamanca (España) y desarrollados entre el 13 y el 29 de enero de 2016.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCION «C.S.» 331/15. 01-12-15. Aprobando la creación de la carrera interinstitucional de Maestría en Educación y Desarrollo Rural, a dictarse en forma conjunta entre las facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- Centro Regional Entre Ríos.

Precisar, conforme a lo acordado en la cláusula quinta del Convenio de Cooperación Técnica firmado, que dicho posgrado se integra con una sede administrativa-académica a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación y dos sedes académicas situadas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- Centro Regional Entre Ríos.

Establecer los fundamentos, los objetivos y características del Plan de Estudios, la estructura curricular, la carga horaria, los contenidos mínimos y el Reglamento de la Carrera, que obran como anexos I al V.

Determinar que esta maestría está orientada a profesionales que provienen de distintas áreas vinculadas a los procesos de desarrollo rural, ya sea desde la perspectiva de la producción (ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, ingenieros forestales y otros títulos afines), desde el área de la educación y comunicación (docentes, comunicadores sociales), del área de las políticas sociales (licenciados en trabajo social, sociólogos, entre otros). El carácter interdisciplinario de la propuesta se fortalece con los diferentes perfiles profesionales.

Aquéllos que no cumplan con el requisito de ser egresado universitario de grado o de nivel superior no universitario, de carreras de CUATRO (4) años de duración, como mínimo, pueden ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acor-

de con los estudios de posgrado que se propone iniciar. En tal sentido, el Comité Académico establece trayectos complementarios de formación, tal como lo señala el Reglamento de la Carrera.

RESOLUCIÓN «C.S.» 332/15. 01-12-15. Aprobando la creación de la Licenciatura en Gestión Foresto Industrial, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Establecer los fundamentos, propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, el régimen de correlatividades, el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al V.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCION 334/15. 01-12-15. Aprobando la creación de la carrera de Farmacia, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los fundamentos, propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al VI.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 335/15. 01-12-15. Aprobando la creación de la carrera de Bioquímica, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los fundamentos, propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, el perfil y alcances

del título, que obran como anexos I al VI.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.»336/15. 01-12-15. Aprobando la creación de la carrera de Medicina Veterinaria, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer los fundamentos, propósitos generales, la organización del Plan de Estudios, la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, el perfil y alcances del título, que obran como anexos I al VI.

Precisar que la apertura de la misma queda supeditada a la obtención del presupuesto necesario para su funcionamiento.

RESOLUCIÓN «C.S.» 016/16. 30-06-16. Avalar el Acta acuerdo relativa a la «Red de intercambio y producción académica en Pedagogía, Política y Prácticas Educativas».

RESOLUCIÓN «C.S.» 054/16. 30-03-16. Autorizando la apertura de la Cuarta Cohorte del Doctorado en Ingeniería, para el Ciclo Lectivo 2015, que se desarrolla en forma conjunta entre las facultades de Ciencias de la Alimentación, Ciencias Agropecuarias e Ingeniería.

RESOLUCIÓN «C.S.» 055/16. 30-03-16. Aprobando la adecuación del Plan de Estudios de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, reemplazando el Anexo I de la Resolución «C.S.» 128/05, que aprueba la creación de la citada carrera, por el que obra como anexo único.

Autorizar la apertura de la Cuarta Cohorte, para el Año Académico 2016, del mencionado posgrado.

RESOLUCIÓN «C.S.» 056/16. 30-03-16. Autorizando la apertura de la

Cuarta Cohorte, para el Año Académico 2016, de la Especialización en Metodología de la Investigación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas.

ORDENANZA 418

Concepción del Uruguay, 30-03-16

VISTO la Ordenanza 291 y la creciente necesidad de dar respuesta a demandas de formación y capacitación que atiendan a la educación continua de los graduados y otros miembros de la sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que existe una demanda creciente de formación continua que se ve favorecida y enriquecida por las posibilidades que ofrecen las *Tecnologías de la Información y la Comunicación*, permitiendo la circulación y el intercambio interactivo de textos, imágenes, sonidos y entornos virtuales.

Que las universidades deben trabajar para dar repuesta de formación con inclusión, calidad y pertinencia brindando cursos o carreras semipresenciales o avanzar a la virtualización de propuestas que permitan a los estudiantes formarse sin tener que desplazarse de sus lugares de origen.

Que nuestra institución tiene una larga trayectoria en el área de Educación a Distancia en el Rectorado y que, al mismo tiempo, existen destacados desarrollos en las distintas unidades académicas.

Que, desde el Ministerio de Educación de la Nación y desde otros organismos públicos, se promueven actividades de capacitación y formación mediadas por tecnología.

Que la referida ordenanza, establece para los cursos de actualización, profundización y capacitación -solamente- el reconocimiento de horas presenciales de acompañamiento

docente que actualmente puede constituirse en un obstáculo para el acceso a la formación de un gran número de profesionales e interesados.

Que, oportunamente, mediante este cuerpo se valoró y consideró el reconocimiento de cursos con acompañamiento docente virtual.

Que nuestra universidad ha suscripto convenios para integrarse a Redes que posibilitan formación a distancia, como la Asociación de Universidades Latinoamericanas que contiene el Campus Virtual Latinoamericano - AULA CAVILA- desde el cual se ofrecen propuestas en conjunto entre las universidades miembro.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos -a fojas 3- y dictaminado las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos en los folios 5 y 6, respectivamente.

Que es atribución de este cuerpo expedirse al respecto, según lo establecido en el Artículo 14 inc. a) del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Ordenanza 291 -Normativa de posgrado- que queda redactado de la siguiente manera:

«ARTÍCULO 2º.- Los cursos se enmarcan en la concepción de capacitación permanente.

Deben consistir en ofertas educativas con un mínimo de QUINCE (15) horas de actividad académica bajo supervisión docente, y contar con evaluación final. Pueden ser:

a) De actualización: Tienen por objeto la puesta al día de los conocimientos teóricos e instrumentales del graduado, en base a nuevos conocimientos que surgen como consecuencia del avance científico y tecnológico.

b) De capacitación: Tienen por objeto ampliar los conocimientos del graduado, en base al estudio de disciplinas o técnicas no contempladas en su formación básica.

c) De profundización: Tienen por objeto ahondar en el dominio de un tema o técnica determinada que ha sido objeto de su formación básica».

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 032/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Bromatología mediante Resolución «C.D.» 457/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 033/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución «C.D.» 7937/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en el espacio curricular que se consigna en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 034/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la

Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución «C.D.» 480/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 035/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución «C.D.» 481/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de profesores ordinarios, en la asignatura que se consigna en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 036/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Resolución «C.D.» 405/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en la asignatura que se consigna en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 037/16. 30-03-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante las resoluciones «C.D.» 480, 483, 515 y 534/15, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

Rectorado



Universidad Nacional
de Entre Ríos

CONCURSOS PARA LA DESIGNACIÓN
DE PROFESORES ORDINARIOS

Consultar detalles en la página:

www.concursos.uner.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas

Llamado a Concurso Ordinario

Auxiliar de Docencia de Primera Categoría

Dedicación Simple

Del 16 de marzo al 07 de abril de 2016.

Disciplina: **Economía**. Área Disciplinar: **Economía Básica**. Temática del Concurso: **Introducción a la Economía**. Carreras: **Contador Público - Licenciatura en Economía**. Cargo: **Uno (1)**.

Disciplina: **Ciencias Sociales**. Área Disciplinar: **Sociales Básicas**. Temática del Concurso: **Metodología de la Investigación**. Carreras: **Contador Público - Licenciatura en Economía**. Cargo: **Uno (1)**.

Las inscripciones serán presentadas conforme lo establecido en los Artículos 6° a 10° del Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría (Resoluciones CD N°s 272/05, 301/06 y 515/14) y los artículos 3° y 4° de la Resolución CS 384/13. Implementación del Sistema Unificado CVar.

Cierre del Registro de Aspirantes: **07 de abril de 2016 a las 12:00 hs.**

Informes e inscripciones: **Departamento Concursos. Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Urquiza 552 (E3100FEN) Tel.: 0343-4232655 - Interno 18. Paraná. Entre Ríos.**

concursosdocentes@fceco.uner.edu.ar

www.fceco.uner.edu.ar - Académica - Concursos Docentes.

Facultad de Ciencias de la Educación

Resolución «C.D.» 033/16. 09-03-16. Efectuando Llamado a Concur-

so para la Provisión de UN (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera Categoría Ordinario con dedicación simple y UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la asignatura «POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN» de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

Determinar como fecha para la difusión del llamado a concurso los días comprendidos entre el 4 y 15 de abril de 2016, ambas fechas inclusive.

Establecer como fecha de inscripción los días comprendidos entre el 18 de abril y el 3 de mayo de 2016, ambas fechas inclusive, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas en el Área Concursos de esta Facultad.

Especificar que el presente llamado se registrará por lo dispuesto en la normativa vigente - Resolución «C.D.» N° 311/08 - «Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría».

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 057/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Accesibilidad geográfica a los servicios públicos de salud de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos», dirigido por el licenciado Francisco SAVOY.

Prorrogar la fecha de presentación del Informe Final del citado proyecto hasta el doce de junio de dos mil dieciséis.

RESOLUCIÓN «C.S.» 058/16. 30-03-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Banco de semillas de es-

pecies arbóreas en bosques nativos del Espinal (Entre Ríos)» de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Rafael Alberto SABATTINI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 059/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Uso del propóleo en el desarrollo de alimentos funcionales de alto poder antioxidante*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la doctora Bertha Mabel BALDI CORONEL.

RESOLUCIÓN «C.S.» 060/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Análisis, procesamiento y modelización de señales y sistemas biomédicos*», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el doctor Gastón SCHLOTTHAUER.

RESOLUCIÓN «C.S.» 061/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Diseño de jugo de arándanos con propiedades antioxidantes y probióticas*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Luz Marina ZAPATA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 062/16. 30-03-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Cambio de escala Tecnología en recubrimientos comestibles como alternativa ambientalmente sostenible en poscosecha de naranjas*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Delia Elisa LOCASO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 063/16. 30-03-16. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Trayectorias escolares en la escuela media. Macro y microanálisis de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la licenciada Gabriela Virginia ANDRETICH.

RESOLUCIÓN «C.S.» 064/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investiga-

ción «*Formación en desastres o catástrofes, propuestas en carreras de Ciencias Sociales y Humanas de Universidades Nacionales Públicas Argentinas*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Sandra Marcela ARITO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 065/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Identidad profesional de trabajo social. Principales rasgos de su configuración en distintos actores del campo profesional*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la licenciada Carmen Inés LERA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 066/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Reflexiones sobre una teoría de la democracia en un mundo globalizado. Notas sobre el debate Habermas/Luhmann*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Carlos Diego Eutimio IGLESIAS.

RESOLUCIÓN «C.S.» 067/16. 30-03-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Relevamiento de quesos entrerrianos características físico-químicas bacteriológicas sensoriales con vistas a su tipificación*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Francisco Ramón ETCHEVERS.

RESOLUCIÓN «C.S.» 068/16. 30-03-16. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «*Narrativas de estudiantes acerca de su experiencia universitaria. Un estudio en jóvenes que cursan las carreras de áreas de Ciencias Sociales y Humanas de universidades públicas*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la profesora María del Rosario BADANO hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

RESOLUCIÓN «C.S.» 069/16. 30-03-16. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «*Alimento funcio-*

nal a base de pollo: 'nuggets' enriquecidos con fibra y reducidos en sodio», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Patricia Isabel BONATO hasta el treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

DESIGNACIONES DOCENTES

RESOLUCIÓN «C.S.» 021/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la licenciada Silvia Mónica ARANGUREN, en el espacio curricular «*INFORMÁTICA*», de la carrera de Ingeniería Agronómica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 022/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, al licenciado Cristian Damián PACÍFICO, en la asignatura «*INTELIGENCIA ARTIFICIAL*» (Plan 2012), de la Licenciatura en Sistemas, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 023/16. 30-03-16. Designando, con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor

Titular con dedicación simple, al profesor Esteban Germán CORREA, en la asignatura «PRODUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN» (Plan 2013), del Profesorado en Portugués, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 024/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada María Eugenia ALMEIDA, en la asignatura «TEORÍA ANTROPOLÓGICA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 025/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al doctor Dante Eugenio KLOCKER, en la asignatura «PROBLEMATICA FILOSÓFICA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Orde-

nanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 026/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Julieta HAIDAR, en la asignatura «PROBLEMATICA POLÍTICA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 027/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Griselda Sofía PARERA, en la asignatura «PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 028/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Gerardo PRADO ALVAREZ, en la asignatura «TEORÍA SOCIOLÓGICA CLÁSICA», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya co-

municado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 029/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Juan Rubén ZABINSKI, en la asignatura «POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN SOCIAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 030/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Elena Ana María RIEGELHAUPT, en la asignatura «ECONOMÍA POLÍTICA ARGENTINA», de la Licenciatura de Trabajo Social, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN 031/16. 30-03-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Juan Manuel VIANA, en la asignatura «PROBLEMATICA FILOSÓFICA», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 010/16. 11-02-16. Fijando en un total de CIENTO SESENTA Y DOS (162) las Becas de Formación de Recursos Humanos para el ejercicio 2016.

Determinar que el monto de cada beneficio, cuyo período de vigencia corresponde a diez (10) meses, comprendido entre los meses de marzo y diciembre de 2016, inclusive, es de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

Aprobar la distribución y asignación presupuestaria por Unidad Académica detallada en el Anexo Único de la presente.

RESOLUCIÓN 018/16. 24-02-16. Otorgando una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de (diez) 10 meses, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud María Ana Luz ROBLES, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio FM 91.3 - Concepción del Uruguay.

Otorgar una (1) Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos - Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura- a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de 10 (diez) meses, al alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud Brian Jesús ORTEGOZA, para desarrollar activi-

dades en el ámbito de la Radio FM 91.3 UNER - Concepción del Uruguay.

Establecer en PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de cada una de las Becas asignadas precedentemente, según lo determinado en Resolución «C.S.» N° 320/15.

RESOLUCIÓN 050/16. 21-03-16. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Administración, Valería Agustina CAYON, por la suma mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 1.313,00.-), a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de mayo de 2016.

Precisar que la becaria realizará tareas de asistencia al equipo de proyecto en la coordinación de las actividades y el contacto con investigadores y colaboradores, seguimiento y control de la ejecución del proyecto, preparación de procesos administrativos de adquisiciones y rendiciones contables, redacción de informes, coordinación y asistencia a responsables de actividades en la organización de capacitaciones y cursos; en el marco del Proyecto «Estrategia para la integración del Emprendedorismo en planes de estudio existentes», bajo la supervisión del Lic. Pedro S. KOHN, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Precisar que la Srta. Valeria Agustina CAYÓN habrá de desarrollar sus actividades en el Nodo Concordia de Vinculación Tecnológica - UNER.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.401.008 - RP: 16.12.10.

RESOLUCIÓN 082/16. 30-03-16. Disponiendo la creación de veinte (20) Becas de Formación -ejercicio 2016- afectadas al Programa de Difusión Institucional de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Establecer que las mismas serán distribuidas en la cantidad de dos (2) Becas para cada Facultad y Rectorado.

Precisar que el monto mensual de cada beneficio, período de vigencia y demás características de las Becas creadas por la presente, se rigen por las condiciones determinadas en la Ordenanza 417.

RENUNCIAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 001/16. 30-03-16. Aceptando, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la licenciada Noelia Soledad INDART, como consejera titular por el Cuerpo de graduados.

Agradecer a la dimitente la participación y colaboración brindadas como integrante de este órgano.

RESOLUCIÓN «C.S.» 053/16. 20-03-16. Aceptando la renuncia presentada por la docente de la Facultad de Ingeniería, María Cecilia PÉREZ a la asignación de una Beca para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel -otorgada por Resolución «C.S.» 277/15 en la segunda convocatoria- para cursar la Maestría en Docencia Universitaria en esta universidad, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS (\$ 5.906,00):

Rectorado

RESOLUCIÓN 015/16. 18-02-16. Aceptando la renuncia presentada por la profesora Silvana Liliana GARAY como representante de esta Universidad Nacional ante el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión, creado en el marco del

Decreto 1507/12 del Gobernador de
la Provincia de Entre Ríos.

Designar, en su reemplazo, a la pro-
fesora Flavia Carina CARMODY.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
 Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
 Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
 Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
 Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
 Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
 Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
 Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
 Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
 Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
 Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
 Prof. Liliiana C. PETRUCCI (Educación)
 Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
 Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)
 Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)
 Lic. Roberto Angel MÉDICI (Trabajo Social)
 Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)

Graduados:

Lic. Norma Susana DAOLIO (Trabajo Social)
 Ing. Pablo Damián RODRÍGUEZ (Cs. Agropecuarias)
 Lic. Noelia INDART (Bromatología)
 Lic. Sofía Fabiana BELGERI (Salud)
 Lic. Alejandra R. PERÉZ (Cs. de la Educación)

Estudiantes:

Emilio M. PEREZ TODOROFF (Ingeniería)
 Joaquín GALVÁN (Ingeniería)
 Juan Manuel ARBITELLI (Trabajo Social)
 Guzmán M. BANQUERO (Agropecuarias)
 Adrián M. CHURRUARÍN (Bromatología)
 Mariano Germán CHIALVA (Cs. de la Educación)

Personal Administrativo y de Servicios:

Prof. Marcelo E. C. BENGUA (Administración)
 Abog. Ignacio Carlos VÉNERE (Rectorado)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
 (3260) Concepción del Uruguay / ER
 Tel. (03442) 421500/421556
 e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.

